

Expediente: **01/01**

Carátula: **N/N ESCRITO SUELTO S/ ESCRITOS SUELTOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/06/2024 - 04:52**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

**90000000000 - IBAÑEZ DE VEGA, MAGDALENA DEL CARMEN-DEMANDADO**

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 01/01



H20703690022

JUICIO: N/N ESCRITO SUELTO s/ ESCRITOS SUELTOS - EXPTE 01/01 (REF.: JUICIO: KAHLIE GISELLE NATALI Y OTRA c/ SOSA HECTOR LUIS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 252/18

Sr. Juez:

Informo a Ud. que en el marco del proceso caratulado "KAHLIE GISELLE NATALI Y OTRA c/ SOSA HECTOR LUIS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 252/18" que tramitaba por ante este juzgado se dictó sentencia en fecha 13/10/2020 mediante la cual se declaró la incompetencia de esta Unidad Jurisdiccional, por lo cual se remitió el expediente al Juzgado Civil en Familia y sucesiones de la IVa. Nominación de este Centro Judicial, junto con el expediente caratulado "SOSA HECTOR LUIS S/SUCESION (EXPTE N° 1692/19)".

Asimismo, en fecha 30/08/2019 se recepcionó documentación original en el juicio de referencia, la cual no fue remitida junto con el expediente principal.

De la consulta a través del Portal del SAE se desprende que el juicio N° 1692/19 se encuentra actualmente radicado en el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación de este Centro Judicial.

Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 10 de junio de 2024. Presento a despacho.

Concepción, 10 de junio de 2024.-

Téngase presente lo informado por el actuario en la nota precedente. En consecuencia, atento al estado del proceso y a la tarea de despapelización del Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20258/21,1394/21, 706/22 y 172/24), procédase a remitir la documentación original adjuntada en el expediente "KAHLIE GISELLE NATALI Y OTRA c/ SOSA HECTOR LUIS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 252/18", para ser agregada al expediente caratulado "SOSA HECTOR LUIS S/SUCESION (EXPTE N° 1692/19)", que tramita ante el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación de este Centro Judicial. A tales fines librese oficio. JAJ

**Actuación firmada en fecha 11/06/2024**

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.